



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA**

Diciembre 13 de 2018

OFICIO N° 1151

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: FERNANDO DE JESUS QUINTERO GIL.

Rad. 05-000-31-21-101-2018-00143-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I 378-178 del 12 de diciembre de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial, Antioquia, **radicado 05-000-31-21-101-2018-0143-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por el señor **FERNANDO DE JESUS QUINTERO GIL**, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan el predio identificado con la matrícula inmobiliaria N° **005-10601**, de la Oficina de Instrumentos Públicos del círculo registral de Bolívar, Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

PREDIO "La Playa o Alfonso López" ID 145799 Fernando de Jesús Quintero Gil.		
Departamento:	Antioquia	
Municipio:	Ciudad Bolívar	
Vereda:	El Remolino	
Naturaleza del Predio:	Rural	
Oficina de Registro:	Círculo Registral de Bolívar	
Matrícula Inmobiliaria:	005-10601	
Código Catastral:	05-101-2-002-000-0003-00294-0000-00000	
Ficha Predial	4309345	
Área Registrada:	0,7507 Ha	
Relación Jurídica de la Solicitante con el Predio:	Propietario	
LINDEROS		
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Longitud	Latitud
283884	75° 58' 0,184" W	5° 53' 29,175" N
283885	75° 58' 0,146" W	5° 53' 26,727" N



283886	75° 58' 0,151" W	5° 53' 25,760" N
283888	75° 57' 57,901" W	5° 53' 27,174" N
283887	75° 57' 58,203" W	5° 53' 25,142" N
AUX-3001	75° 58' 0,201" W	5° 53' 29,744" N
AUX-3002	75° 57' 58,991" W	5° 53' 24,766" N
AUX-3003	75° 58' 0,205" W	5° 53' 27,753" N
AUX-3004	75° 57' 57,684" W	5° 53' 25,911" N
AUX-3005	75° 57' 59,220" W	5° 53' 28,843" N
AUX-3006	75° 57' 58,476" W	5° 53' 28,039" N
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO		
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Por la morfología del predio no cuenta con colindante por este costado.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto AUX-3001 en línea quebrada en dirección suroriente que pasa por los puntos AUX-3005 y AUX-3006 hasta llegar al punto 283888 con quebrada la Remolina en distancia de 106,59 metros; partiendo desde el punto 283888 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto AUX-3004 con el predio de Raúl Ballesteros en una distancia de 39,4 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto AUX-3004 en línea quebrada en dirección suroccidente que pasa por los puntos 283887 y AUX-3002 hasta llegar al punto 283886 con el predio de Raúl Ballesteros en una distancia de 102,39 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 283886 en línea quebrada en dirección noroccidental que pasa por los puntos 283885, AUX-3003 Y 283884 hasta llegar al punto AUX-3001 con predio de Raúl Ballesteros en una distancia de 122,51 metros.	

Atentamente,


JOHN FREDY LONDOÑO GÓNZALEZ
Secretario